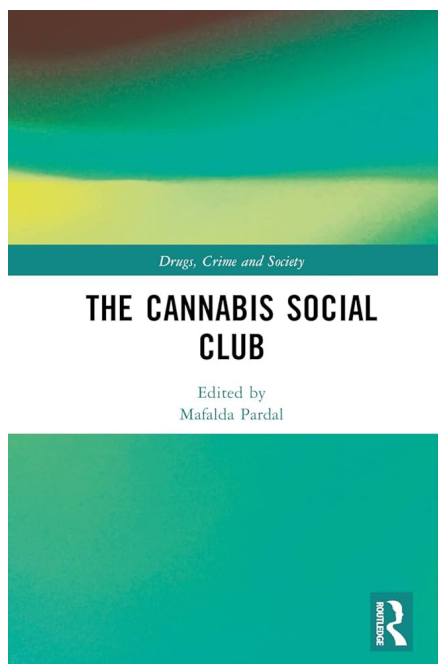


## Pardal, Mafalda. (2023). *The Cannabis Social Club, New York: Routledge*



Recibido: 31/08/2023 Aprobado: 31/10/2023

**Andrés Rodríguez Mera**

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales  
(Ecuador)

<https://orcid.org/0000-0002-4919-8383>

<https://doi.org/10.29166/csociales.vli45.5414>

### Resumen

La estructura denominada Club Social de Cannabis presenta versiones legales, semilegales e ilegales en varios continentes del mundo. Desde una concepción regulatoria, es tanto una amenaza como una oportunidad para el actual Régimen Internacional de Control de Drogas. Esta obra compilatoria de Mafalda Pardal es un análisis interdisciplinar, con pretensión global, sobre esta disruptiva propuesta —y acción colectiva— de abastecimiento de cannabis. Sus hallazgos e interpretaciones aportan a campos investigativos, académicos e institucionales alrededor de las políticas de drogas, los movimientos sociales, las políticas penales, las reformas comerciales y las disputas por derechos de consumidores de drogas.

*Palabras clave* Clubes sociales cannabis, mercados de consumo, regímenes regulatorios, drogas, marcos legales, reseña.

### Abstract

The so-called Cannabis Social Club structure presents legal, semi-legal and illegal versions in various continents of the world. From a regulatory point of view, it is both a threat and an opportunity for the current International Drug Control Regime. This compilation work by Mafalda Pardal is an interdisciplinary analysis, with global pretensions, on this disruptive proposal —and collective action— of cannabis supply. Its findings and interpretations contribute to research, academic and institutional fields around drug policies, social movements, criminal policies, trade reforms and disputes over drug users' rights.

*Keywords* Cannabis social clubs, consumer markets, regulatory regimes, drugs, legal frameworks, review.

Los contenidos pueden usarse libremente, sin fines comerciales y siempre y cuando se cite la fuente. Si se hacen cambios de cualquier tipo, debe guardarse el espíritu de libre acceso al contenido.

La estructura denominada Club Social de Cannabis presenta versiones legales, semilegales e ilegales en varios continentes del mundo. Desde una concepción regulatoria, es tanto una amenaza como una oportunidad para el actual Régimen Internacional de Control de Drogas. Esta obra compilatoria de Mafalda Pardal es un análisis interdisciplinar, con pretensión global, sobre esta disruptiva propuesta —y acción colectiva— de abastecimiento de cannabis. Sus hallazgos e interpretaciones aportan a campos investigativos, académicos e institucionales alrededor de las políticas de drogas, los movimientos sociales, las políticas penales, las reformas comerciales y las disputas por derechos de consumidores de drogas.

Los clubes sociales de cannabis (en adelante, CSC) son organizaciones sociales sin fines de lucro. Están conformadas por consumidores adultos de cannabis que cultivan y consumen esta planta entre integrantes de su comunidad. Estas redes conforman una alternativa de producción y comercialización dentro de regímenes, parcial y completamente, prohibicionistas. Pardal evidencia Estados y jurisdicciones donde los CSC continúan siendo grupos de consumidores que exigen regulación. Se analizan los casos de Uruguay y Malta, como espacios de controversias ante la despenalización del porte, consumo y comercialización de cannabis. Tales casos de estudio son referentes regulatorios y legislativos a escala global. La autora también compila investigaciones con resultados empíricos de Bélgica, Canadá, Nueva Zelanda, España y Estados Unidos.

En América Latina, las prohibiciones, sanciones y judicializaciones a las personas que se relacionan con el cannabis responden a una trama de controversias políticas, penales y morales. La investigación social del cannabis insta a preguntarse cómo conviven las propuestas de descriminalización —de la planta y de sus consumidores— con el aumento de la represión contra consumidores y comercian-

tes de cannabis y sus derivados. Además, vale cuestionarse cómo es factible que las fuerzas del orden, más tecnologizadas en sus tácticas y operativos de control, empaticen con reformas legales hacia el uso medicinal, industrial o, incluso, recreativo del cannabis (Rodríguez, 2022, p. 4).

La primera parte del libro examina dónde y cómo operan los CSC. Se estructura un análisis crítico de las redes institucionales, colectivas y transnacionales que constituyen este modelo alternativo al orden prohibicionista del cannabis. En la segunda parte se reflexiona sobre realidades políticas, comerciales y conductuales que validan mercados reguladores. Estas propuestas regulatorias se postulan como pilares para una primigenia regulación de las sustancias psicoactivas catalogadas como drogas. Además, se considera si el modelo de los CSC podría adaptarse al abastecimiento de otras sustancias prohibidas.

El trabajo realizado por Pardal, aunque exhaustivo, posterga la investigación de otras problemáticas del cannabis. Por ejemplo, la prohibición del cannabis en África, la mediatización y digitalización de narrativas opuestas al cannabis, y el análisis de sonoridades que promueven la despenalización de la planta. El descrédito que rodea al problema social del cannabis, así como la política punitiva de drogas, son los cimientos de una regulación moral e intolerante. El consumo, cultivo y comercialización del cannabis son categorizados públicamente como desviaciones y pecados. Y su prohibición total como el único camino regulatorio (Rodríguez, 2021a, p. 24).

La mayoría de CSC operan en contextos legislativos y políticos donde la producción de cannabis genera sanciones administrativas y condenas penales. Cabe señalar que, previo a la existencia del primer CSC, ya se registran redes de consumidores de sustancias psicoactivas que facilitan espacios, medianamente seguros, de consumo, y que organizan servicios

de reducción de daños y actividades de activismo político.

Pardal también resalta casos recientes de redes activistas, similares a los CSC, que surgen durante la última década en América Latina, Centroamérica (Costa Rica, Argentina, Brasil, Chile y Ecuador) y en África (Sudáfrica). Una primera característica común a todos estos, es que estas acciones se desarrollan en marcos normativos prohibicionistas, evidenciando contradicciones jurídicas.

Algunos resultados destacan en relación con otras publicaciones que investigan la vida social del cannabis. Por ejemplo, vale mencionar que Nueva Zelanda tiene una historia de activismo cannábico, con varios intentos por establecer CSC. La prohibición del consumo, comercialización y tenencia de cannabis en virtud de la Ley sobre el Uso Indebido de Drogas impide que dichos clubes persistan en el tiempo. Por su parte, los CSC españoles son más que un espacio de consumo seguro —participan en el movimiento cannábico—. Actualmente, es imposible cuantificar los CSC activos en España, debido a la falta de un marco legal que regule sus actividades.

Otros hallazgos giran en torno al empleo del concepto de «contra conducta» de Foucault en el estudio de los CSC mediante la desestabilización del binario poder-resistencia, y la relación entre regímenes regulatorios y pretensiones de verdad. Esta entrada teórica puede operar como marco analítico para estudiar los procesos penales que aluden a los CSC. Por último, Pardal posiciona un nuevo

término —clubes sociales de drogas, en adelante CSD— para el ámbito académico, político y regulatorio de América Latina.

Iniciativas sociales para el consumo, tenencia y comercialización de sustancias psicoactivas prohibidas. Se traza una interrogante para orientar próximas investigaciones. ¿Cómo surgen y se consolidan los CSD que incorporan los principios definitorios de su estructura y acciones? A nivel mundial, y en referencia con el consumo en condición de calle, existen riesgos relacionados con la sobredosis (opiáceos, inhalantes), enfermedades de transmisión sanguínea y el consumo problemático. Los CSD existentes articulan servicios de apoyo y auxilio.

Este libro es una lectura impostergable para tomadores de decisiones, funcionarios públicos, jueces, fiscales, sociólogos, antropólogos, politólogos, médicos y profesionales del derecho. También para periodistas, gestores de contenidos digitales y funcionarios de las fuerzas de seguridad. El testimonio en contra del cannabis, usualmente se recoge de las declaraciones de consumidores, con dependencia y acceso a otras sustancias psicoactivas, encarcelados o en proceso de rehabilitación dentro de centros de adicción. Asistimos a la difusión de opiniones y acciones políticas de las autoridades estatales, médicas, policiales, militares y educativas donde se legitima la persecución, criminalización y estigmatización de los consumidores para garantizar el cumplimiento de los valores, tradiciones y ética de las sociedades democráticas (Rodríguez, 2021b, p. 94).

## Referencias

- Pardal, M. (ed.). (2023). *The Cannabis Social Club*. Routledge.
- Rodríguez Mera, A. (2021a). Interações entre práticas políticas e ordens estatais: a experiência das organizações de cannabis no Equador. En *Sociologia: das ausências às emergências 2*, (pp. 21-33). Atenea. DOI: 10.22533/at.ed.7162120092
- Rodríguez Mera, A. (2021b). Ejercicio de la ciudadanía y ampliación de derechos. Cómo piensan y sienten los consumidores de cannabis. En *De ideales a realidades en las ciencias sociales. Nuevas aproximaciones a las migraciones, los desarrollos, y las prácticas cívicas y am-*

*bientales* (pp. 93-102). GKA. [https://eagora.org/books/43/book\\_chapters](https://eagora.org/books/43/book_chapters)  
Rodríguez Mera, A. (2022). La vida social del cannabis. Disputas públicas y colectivas por derechos. *Política y Sociedad*, 59(3), 1-14. <https://dx.doi.org/10.5209/poso.78082>